

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCARMEN S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veintinueve de mayo del 2019

, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela La Garzota, Herradura 6ta, Avenida Eloy Velásquez, se instala la Junta General de Accionistas de la compañía **INCARMEN S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: a) La señora Inmaculada Lucía Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones; y, b) La señora María Carmen Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones. Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión el señor Ernesto Fernández Blanco, Gerente de la sociedad, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Denisse Guerrero Mosquera. La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 838.00), estos se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

SEGUNDO.- Conocer y resolver acerca del destino del reparto de utilidades, de ser del caso; y,

TERCERO- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el informe de los Auditores Externos de la Compañía en relación al pasado ejercicio económico.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMERO punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y el reparto de utilidades, de ser del caso.

La Secretaria presenta a los accionistas los Estados Financieros, cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se informe que de las cuentas aprobadas la compañía tuvo una pérdida de US\$ 3,780.00 y por lo tanto no hubo efecto de Impuesto a la Renta, ni hay utilidad a ser repartidas entre los accionistas.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de sus accionistas, aprobar los Estados Financieros y más cuentas referidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

p. INCARMEN S.A.



Ernesto Fernández Blanco
Gerente



Denisse Guerrero Mosquera
Secretaria Ad-Hoc



Inmaculada Lucia Fernández Blanco
Accionista



María Carmen Fernández Blanco
Accionista

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCARMEN S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veintinueve de mayo del 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela La Garzota, Herradura 6ta, Avenida Eloy Velásquez, se instala la Junta General de Accionistas de la compañía **INCARMEN S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: a) La señora Inmaculada Lucía Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones; y, b) La señora María Carmen Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones. Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión el señor Ernesto Fernández Blanco, Gerente de la sociedad, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Denisse Guerrero Mosquera. La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 838.00), estos se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

SEGUNDO.- Conocer y resolver acerca del destino del reparto de utilidades, de ser del caso; y,

TERCERO- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el informe de los Auditores Externos de la Compañía en relación al pasado ejercicio económico.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMERO punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y el reparto de utilidades, de ser del caso.

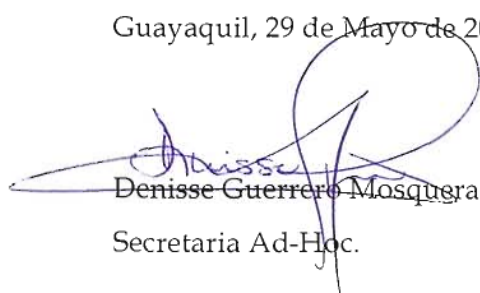
La Secretaria presenta a los accionistas los Estados Financieros, cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se informe que de las cuentas aprobadas la compañía tuvo una pérdida de US\$ 3,780.00 y por lo tanto no hubo efecto de Impuesto a la Renta, ni hay utilidad a ser repartidas entre los accionistas.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de sus accionistas, aprobar los Estados Financieros y más cuentas referidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos. f.) p. INCARMEN S.A., Ernesto Fernández Blanco; f) Inmaculada Lucia Fernández Blanco, Accionista; y, f) María Carmen Fernández Blanco, Accionista.

Certifico que es igual al original del Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que consta en los libros sociales de la Compañía.

Guayaquil, 29 de Mayo de 2020



Denisse Guerrero Mosquera
Secretaria Ad-Hoc.

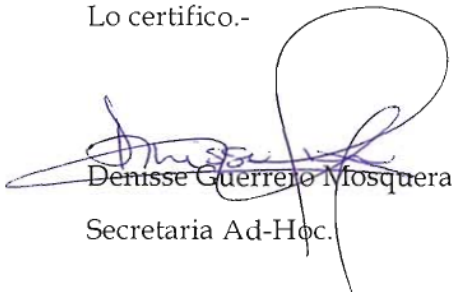
**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCARMEN S.A.**

CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2020

- a) La señora Inmaculada Lucia Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones; y,
- b) La señora María Carmen Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones.

Guayaquil, 29 de Mayo de 2020

Lo certifico.-



Denisse Guerrero Mosquera
Secretaria Ad-Hoc.